

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
26	4372	10/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

REGIÓN: XIV REGION

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

N°: 1929

FONO: 63/210126-

CIUDAD:

EMAIL@ ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TORNILLO (ESTRUCTURA DE ACERO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ TALCAHUANO

LOCALIDADES: Origen ▶ RUCACO (CELULOSA) Destino ▶ TALCAHUANO

RUTA A RECORRER: T-202, 5 SUR, 0-50, 148

TOTAL DE K.M: 420 Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 2.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.65 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 3.65

LARGO (mts): Plataforma ▶ 20.0 Carga ▶ 20.0 Total ▶ 27.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CPDR-27 SemiRemolque ▶ JC-2425 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.6	(D)	(D)	11.8
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	19	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/01/2012 FECHA HASTA ▶ 12/01/2012

COD_AUTENTIH: 3012012110-0-0360988610


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje